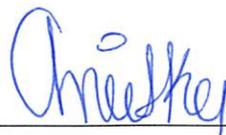


Tegucigalpa M.D.C. 04 de Diciembre de 2023

CONSTANCIA

Por medio de la presente la suscrita Oficial de Información Pública (OIP) de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), manifiesta que durante el mes **Noviembre del 2023**, se recibió una (1) solicitud de información, por medio de la Plataforma de SIELHO, de las cuales se le dio respuesta mediante correo electrónico.

Atentamente,



Anitka Posadas Galindo
Unidad de Transparencia Institucional/OIP



Solicitud de Información N° 020-2023

Para: Abg. Cristian Vega
Jefe de departamento de Legal

De: Aniotka Posadas
Unidad de transparencia



Asunto: Solicitud de Información

Fecha: 27 de noviembre del 2023

Tengo a bien solicitarle por este medio, se le pueda dar respuesta a una solicitud de información efectuada por el señor **Daniela Mabel Rios Peralta** con identidad N° **0318200500289**, quien solicita de forma textual lo siguiente:

Hola necesito la Ley de Municipalidades.

Dicha solicitud de información debe ser respondida a más tardes el día jueves 01 de diciembre del 2023.

Nota: favor incluir el siguiente texto a su respuesta:

Los solicitante o usuarios serán directamente responsables por el uso, manejo y difusión de la información a la que tengan acceso. **Artículo # 14 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública.**

1 de diciembre 2023

SRA. ANIUTKA POSADAS

Oficial Unidad de Transparencia AMHON
Su oficina

Estimada Sra. Posadas:

En respuesta a solicitud 020-2023, remitida por usted a esta Jefatura Legal, en fecha 27 de noviembre 2023, en la cual la ciudadana Daniela Mabel Ríos Peralta solicita lo siguiente:

"...Necesito la Ley de Municipalidades"

La respuesta a dicha solicitud es la siguiente:

La ciudadana puede ingresar al siguiente enlace para descargar la Ley de Municipalidades:

<https://amhon.hn/documentos/leyes/Ley%20de%20Municipios%20AMHON%20con%20portada.pdf>

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Cristian Vega

Jefe Depto. Legal

"Los solicitantes o usuarios serán directamente responsables por el uso, manejo y difusión de la información a la que tenga acceso, artículo No 14 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

#AmhonSomosTodos